CONVOCATORIA ABIERTA DE PROPUESTAS

Agua y suelo en la ficción audiovisual

Ciclo de tres encuentros virtuales

Programa para América Latina y el Caribe

Instituto Lincoln de Políticas de Suelo

1. Resumen

El Instituto Lincoln de Políticas de Suelo convoca a presentar propuestas para "**Agua y suelo en la ficción audiovisual"**, un ciclo exploratorio de tres encuentros virtuales sobre los debates territoriales del agua en América Latina y el Caribe.

Se seleccionarán seis ponencias, dos por encuentro. Cada una recibirá un honorario de USD 400 y contará con 20 a 30 minutos para analizar una o más obras, seguidos de comentarios y preguntas del público.

Cada ponente participa de una sola sesión y es optativa la participación en las otras fechas del ciclo. La fecha concreta se asignará después de la selección y se coordinará con cada persona seleccionada.

2. Antecedentes

El Instituto Lincoln de Políticas de Suelo es una fundación privada sin fines de lucro creada en 1946, que investiga y recomienda enfoques creativos sobre el suelo como solución a los desafíos económicos, sociales y medioambientales. Su trabajo, realizado a nivel global, se organiza en tres áreas de impacto: suelo y sistemas fiscales; suelo y comunidades; y suelo y agua.

Esta convocatoria se inscribe en la tercera área de impacto y en el trabajo del Programa para América Latina y el Caribe. En esta región, la gobernanza hídrica, el acceso desigual, los conflictos por usos y la gestión de cuencas plantean desafíos que no admiten postergación.

Agua y suelo en la ficción audiovisual parte de una convicción: para ampliar ese debate, hacen falta distintos abordajes. El agua suele analizarse desde enfoques sectoriales o técnicos, en espacios especializados y con un vocabulario que no siempre circula fuera de ellos. Esta iniciativa la aborda como una cuestión territorial y social, ligada a la equidad, la gobernanza y la gestión sostenible del suelo.

Las narrativas audiovisuales ofrecen una vía distinta para abordar esos temas. Permiten convocar públicos, disciplinas y perspectivas que no participan habitualmente de los debates sobre política de suelo, y sostener conversaciones que, de otro modo, quedarían restringidas al ámbito experto.

3. Qué buscamos

<u>El eje: la relación entre agua y suelo</u>

Las propuestas deben tener como eje la relación entre el agua y el suelo: no el agua por un lado y el territorio por otro, sino cómo se condicionan mutuamente. Las áreas prioritarias que se detallan más abajo dan una idea de las formas que puede adoptar esa relación.

<u>Qué obras se admiten</u>

Obras audiovisuales de ficción de cualquier origen, época y formato: largometrajes, cortometrajes, series y miniseries, animación, producciones para sala, televisión, plataformas o circuitos independientes. Se incluyen ficciones basadas en hechos reales.

No se exige que la obra sea latinoamericana ni que trate el agua como tema central. Una obra donde el agua aparece de manera lateral puede ofrecer una entrada fértil: lo que se evalúa es el debate que se construye a partir de ella.

Se puede trabajar con una o varias obras. Cuando sean varias, no se evalúa la cantidad sino la unidad argumental: deben sostener una misma pregunta y funcionar como un recorrido con hilo conductor, no como una enumeración de casos. En un formato de 20 a 30 minutos, un análisis consistente sobre una sola obra suele rendir más que un repaso de varias.

Qué se espera de la ponencia

Que la obra funcione como punto de entrada a un problema de política pública: qué revela, qué visibiliza, qué debate permite abrir con públicos amplios.

Quedan fuera del alcance de esta convocatoria:

- las reseñas y los análisis cinematográficos autónomos, sin proyección hacia la discusión territorial;
- las propuestas que aborden el agua como asunto exclusivamente sectorial, medioambiental o técnico, sin articulación con el suelo.

Áreas prioritarias

Las siguientes áreas y preguntas son orientativas: ilustran los debates que interesa abrir y no agotan las entradas posibles. Se considerarán propuestas que no encajen exactamente en ninguna, siempre que mantengan como eje la relación entre agua y suelo.

Área prioritaria	**Punto de partida**	**Preguntas orientadoras**
1. Planificación territorial y gobernanza de cuencas	La cuenca es la unidad real del agua, pero rara vez coincide con los límites administrativos desde los que se planifica el territorio.	¿Qué implicaciones tiene esta desconexión entre la planificación territorial y del agua? ¿Qué posibilidades de articulación y gobernanza permiten gestionar la cuenca como una unidad? ¿Qué implicaciones tiene la distinción entre campo y ciudad para la gobernanza del agua?

2. Usos en competencia y conflictos por el suelo y el agua	El agua es un recurso clave para actividades como la agricultura, la ganadería, la minería, la energía, el turismo y el abastecimiento urbano.	¿Cómo y con qué criterios se priorizan unos usos sobre otros? ¿Qué conflictos sociales surgen de esas decisiones y qué efectos pueden producir en las políticas de suelo?
3. Acceso equitativo y justicia territorial	El acceso al agua está mediado por distintos factores como la localización, el régimen de tenencia y propiedad del suelo, las características del asentamiento, las decisiones territoriales y las concepciones sociales y culturales sobre el agua.	¿De qué manera inciden estos factores en poblaciones con distintas características socio-territoriales (rurales, periurbanas, urbanas, indígenas, pesqueras, etc.)? ¿Se puede independizar el agua del derecho de propiedad del suelo?
4. Ecosistemas, riesgo hídrico y adaptación climática	Las decisiones sobre el suelo y los ecosistemas determinan la salud de las cuencas, el suelo y la biodiversidad que sostienen el ciclo del agua. Cuando esa base se degrada, aumenta el riesgo y disminuyen las posibilidades de adaptación climática y reducción de desastres.	¿Cómo puede la planificación territorial reducir esos riesgos? ¿Qué políticas de conservación y cuidado sostienen la disponibilidad de agua a largo plazo? ¿Qué lugar ocupan las soluciones basadas en la naturaleza frente a la infraestructura convencional?

4. Formato de las sesiones

- **Tres encuentros virtuales**, con periodicidad quincenal.
- **Dos ponencias por encuentro**, de **20 a 30 minutos** cada una, seguidas de un espacio de comentarios y preguntas del público.
- El ciclo **no incluye la proyección de las obras audiovisuales**. Las ponencias deben ser comprensibles para quien no las haya visto.
- Las presentaciones serán **en español**.
- Cada ponente **debe participar del encuentro en el que expone**. La asistencia a los otros dos es optativa.

- La **fecha concreta** de cada ponencia se define después de la selección, entre las tres fechas indicadas en la sección 10 (Cronograma).
- Horario de los encuentros: 18:00 hora de Boston (EDT, UTC-4). Equivale a las 16:00 en Ciudad de México, 17:00 en Bogotá y Lima, y 19:00 en Buenos Aires y Brasilia.
- Las sesiones serán grabadas y difundidas por los canales del Instituto Lincoln.

5. Quiénes pueden postularse

La convocatoria está abierta a cualquier persona capaz de sostener un debate sustantivo sobre la relación entre el agua y el suelo a partir de una obra audiovisual. No se exige afiliación institucional, grado académico, publicaciones previas ni experiencia como expositor o expositora. Tampoco se requiere formación en cine ni en política de suelo. Lo que se evalúa es la propuesta, no la trayectoria de quien la presenta.

Las propuestas pueden presentarse de manera individual o colectiva. En caso de propuestas colectivas, todas las personas integrantes participan de la ponencia y deberán designar a una como responsable a los efectos de la comunicación y el pago del honorario.

Esta discusión convoca a personas de procedencias muy distintas: investigadores y docentes; equipos técnicos y gestores de gobierno; profesionales del urbanismo, el derecho, la geografía, la ingeniería, la agronomía o las ciencias sociales; cineastas, críticos, programadores y profesionales del ámbito audiovisual; periodistas y comunicadores; artistas; referentes comunitarios e indígenas; integrantes de organizaciones sociales y ambientales; estudiantes. La enumeración es ilustrativa y ningún perfil queda excluido de antemano.

Se valorará la diversidad de perfiles, disciplinas, territorios y trayectorias en el conjunto de personas seleccionadas.

6. Qué debe incluir la propuesta

- Datos de quien postula.
- Nombre, correo electrónico y país de residencia.
- Reseña biográfica (máximo 200 palabras). Puede incluir ocupación, trayectoria, pertenencia institucional o comunitaria. No se exige título ni afiliación.
- En propuestas colectivas: repetir estos datos para cada integrante e indicar quién actúa como responsable.
- Sobre la obra:
    - Obra u obras audiovisuales: título, año, dirección, país. Si son varias, indique brevemente qué las vincula.
    - Dónde puede verse: enlace a la obra completa, a un tráiler o a una ficha (IMDb, FilmAffinity, Cinenacional, sitio de la productora o distribuidora). Si no está disponible en línea, señale dónde puede consultarse.
    - Idioma original de la obra.
    - De qué trata (máximo 150 palabras). En términos descriptivos: qué cuenta, dónde y cuándo transcurre, qué lugar ocupan allí el territorio y el agua. Escríbalo pensando en alguien que no vio la obra.

    - Vínculo con la obra (si corresponde): indique si participó en su producción o mantiene alguna relación con quienes la realizaron.

- **Discusión que se propone**
    - **Título tentativo.**
    - **Área prioritaria** en la que se inscribe (una de las cuatro de la sección 3, u "otra" con indicación del tema).
    - **Pregunta que la ponencia pone sobre la mesa** (una o dos frases). El interrogante que su presentación busca abrir con el público. Por ejemplo: ¿cómo la propiedad del suelo determina quién accede al agua y quién queda expuesto al riesgo?
    - **Argumento** (máximo 400 palabras). Qué sostiene usted a partir de esa obra sobre la relación entre agua y suelo, y qué debate de política pública propone abrir. No describa lo que la obra muestra —eso ya lo dijo en el punto anterior—: diga qué discute usted a partir de ella y por qué eso importa.

7. Criterios de selección

Para la evaluación de las propuestas, se considerarán especialmente los siguientes criterios:

- **Pertinencia temática**: centralidad efectiva de la relación entre agua y suelo, y aporte a los debates que el ciclo se propone abrir.
- **Solidez y claridad argumentativa**: fundamento conceptual, consistencia interna y capacidad de formular el argumento con precisión.
- **Originalidad**: novedad del enfoque, ya sea por la obra elegida, el problema que plantea o la manera de vincularlos.
- **Contribución al debate**: capacidad de abrir un debate con públicos diversos, más allá del ámbito especializado.

La selección considerará también el equilibrio del conjunto en países, perfiles, disciplinas, géneros, tipos de obra y áreas temáticas, y la complementariedad entre las ponencias de cada encuentro.

Las decisiones se comunicarán por correo electrónico a todas las personas postulantes.

8. Compromisos de las personas seleccionadas

Quienes resulten seleccionados:

- Participarán de una **reunión técnica previa** de coordinación.
- Acordarán con el equipo organizador la **fecha de su ponencia** entre los tres encuentros del ciclo, una vez comunicados los resultados.
- Enviarán su presentación con **7 días de anticipación** al encuentro, plazo necesario para la revisión técnica y la preparación de materiales.
- Participarán de la **totalidad del encuentro en el que exponen**, no solo de su ponencia. **No se requiere asistencia a los otros dos encuentros del ciclo.**
- Autorizan la **grabación** de su ponencia y su difusión no exclusiva en los canales del Instituto Lincoln.

- Son responsables de asegurar que el uso de fragmentos audiovisuales en su presentación se ajuste a la normativa de derechos de autor aplicable.

9. Honorarios

Cada propuesta seleccionada recibirá USD 400 en concepto de honorarios. El monto corresponde a la propuesta y no a la persona: si la presentan dos o más, deberán designar a una como responsable, a quien se dirigirá el pago único. La distribución posterior entre quienes integran la propuesta queda a cargo de esa persona.

10. Cronograma

Hito	**Fecha**
Apertura de la convocatoria	17 de noviembre de 2026
Cierre de recepción de propuestas	11 de enero de 2027 (23:59 hora de Boston)
Comunicación de resultados	15 de febrero de 2027
Reunión técnica previa	Marzo de 2027, a coordinar con las personas seleccionadas
Primer encuentro	7 de abril de 2027
Segundo encuentro	21 de abril de 2027
Tercer encuentro	5 de mayo de 2027

La presentación deberá enviarse con siete días de anticipación al encuentro en el que se expone.

11. Cómo postular

Las propuestas se reciben exclusivamente a través del formulario en línea hasta el 11 de enero de 2027 a las 23:59 (hora de Boston, EST, UTC-5).

No se considerarán propuestas enviadas por otras vías ni fuera de plazo.

12. Preguntas

Si tiene preguntas sobre esta convocatoria, comuníquese por correo electrónico con:

Laura Mullahy: lmullahy@lincolninst.edu

Melinda Lis Maldonado: melindalis@gmail.com